

POLITICA SOBRE TRABAJO DE PRISIONEROS Y LIBERTAD DE EMPLEO

La empresa Ingeniería y Construcción JMC Ltda., mantiene una política sobre trabajo de prisioneros y libertad de empleo basado en la inclusión e igualdad de oportunidades para todo aquel que quiera pertenecer a la organización de forma libre, entendiéndose por libertad de empleo al derecho que tiene el hombre de aplicar su actividad a la producción de su riqueza.

Los parámetros de contratación serán los mismos para todos, considerando lo siguiente:

- ❖ Gestionar la inserción laboral de ex reclusos que posean recomendación del recinto penal donde estuvieron.
- ❖ Establecer oportunidad de empleo de quien lo solicite, teniendo en cuenta los requerimientos del personal a cargo de cada área de la empresa.
- ❖ Prohibir el trabajo forzoso y apoyar la abolición de este.
- ❖ Capacitar al personal entregando herramientas, curso para que permitan aumentar los conocimientos y habilidades para desempeñar las funciones bajo su responsabilidad.

Esta política estará a disposición de todos los trabajadores y trabajadoras de la Empresa., siendo informada y publicada en todas las dependencias de la empresa. Se pretende que todo personal que ingrese a las instalaciones conozca y ponga en práctica esta política.



Robín Medina Velozo
Representante Legal